



Acta Nro. 5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES
CP-GADBAS-A-2024-001

“CONCURSO PÚBLICO DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA”.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, el día de hoy lunes 12 de agosto del 2024 a las 11h00, se reúnen en la Unidad de Contratación y Compras Públicas la Comisión Técnica, con la finalidad de realizar la verificación de requisitos mínimos y convalidación de errores de la oferta recibida según lo establecido en el cronograma del concurso público.

De conformidad con el memorando GADBAS-GS-2024-0200-M de fecha 15 de julio del 2024, la Abg. Lourdes Patricia Sánchez Haro – Secretaria de Concejo, notifica a los delegados de la Comisión Técnica.

Y en cumplimiento a la ORDENANZA QUE REGULA LA MODALIDAD DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA, en la que determina:

“... Art. 13.- Conformación de la Comisión Técnica.- La Comisión Técnica se conformará con los siguientes miembros:

1. Un profesional que la máxima autoridad designe, quien lo presidirá;
2. El/la directora/a Administrativo del GADBAS;
3. El Administrador de Servicios Públicos;
4. El Procurador Síndico y el Director del Departamento Financiero del GADBAS, intervendrán en las sesiones de la comisión, con voz, pero sin voto...”.

De acuerdo al memorando No GADBAS-GPAT-2024-2132-M de fecha 23 de julio del 2024 suscrito por la Mgs. Gabriela Razo Directora de Planificación y Administración Territorial en el cual notifica:

“... Es grato dirigirme a ustedes para presentarles un cordial saludo; en atención al encargo de notificación realizado por la Comisión Técnica para el proceso de “CONCURSO PÚBLICO DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA,” facultados mediante memorando Nro. GADBAS-GS-2024-0200-M de fecha 15 de julio de 2024; por medio del presente notifico a usted que ha sido designada como Secretaria de la Comisión Técnica mencionada...”.

Mediante memorando No GADBAS-UATH-2024-1055-M de fecha 08 de agosto del 2024 suscrito por el Ing. Marco Velasco Jefe de Talento Humano dirigido para el Dr. Marco Cando Prosecretario; quien en su parte pertinente señala:

“... Adjunto al presente remito a usted la Acción de Personal No JTH-189-2024, de fecha 05 de agosto del 2024 (original), correspondiente a la subrogación de funciones de Director Administrativo, a favor de su personal del 12 al 21 de Agosto del 2024; documento que se encuentra debidamente firmado por las instancias respectivas...”.



Documento con el cual el Dr. Marco Cando Director Administrativo Enc Subrogante, se integra a la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación.

En tal virtud se da inicio a la reunión en la hora prevista, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica:

DESIGNACIÓN	NOMBRES	CARGO
PRESIDENTE	Mgs. Gabriela Razo M	Directora de Planificación y Administración Territorial
DELEGADO	Dr. Marco Cando	Director Administrativo Enc. Subrogante
DELEGADO	Abg. Danny Razo R	Administrador de Servicios Públicos
CON VOZ, PERO SIN VOTO	Dr. Roberto Masaquiza M	Procurador Síndico
CON VOZ, PERO SIN VOTO	Tlgo. Rigoberto Grefa R	Director del Departamento Financiero

Actúa como secretaria de la comisión técnica, la Dra. Saira Altamirano

Siendo el día y la hora señalada y estando presente los miembros de la comisión técnica responsables de sustanciar el proceso de contratación, se pone en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Verificación de requisitos mínimos y convalidación de errores
3. Disposiciones finales y clausura de la reunión.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De acuerdo al Acta de Entrega Recepción de Ofertas suscrita por las partes, en el cual consta la recepción de 9 sobres (1 que contiene la oferta económica y 8 que contiene la oferta técnica) Dentro del proceso signado con el código CP-GADBAS-A-2024-001.

OFERENTE 1 PRESENTADO POR: CARLOS JULIO SANTAMARIA ZAMBRANO con RUC 1715678247001

Se procede con la verificación de los documentos entregados, digital y física.

PUNTO 2.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad con la ORDENANZA QUE REGULA LA MODALIDAD DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A LAS TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA.

En su "... **Art. 20.- Etapa de convalidación.**- Si las ofertas presentan errores de forma que puedan ser convalidados, serán notificados a todos los oferentes por la entidad contratante, otorgándoles un término para sean convalidados por el oferente.

En la notificación se señalará con precisión el error en que ha incurrido, y se determinará las acciones a tomarse para convalidar los errores encontrados.

Los oferentes notificados que no presenten las convalidaciones solicitadas, o las presenten de manera incompleta, serán descalificados.

Los oferentes que presenten las convalidaciones completas serán habilitados para la presentación de la oferta económica..."

La Comisión Técnica a cargo del proceso, procede con la verificación de los formularios y las condiciones técnicas, legales y económicas establecidas en el Pliego y Términos de Referencia en relación al presente proceso, por lo que después de revisada la documentación de la oferta presentada, **RESUELVE NO** solicitar convalidación de errores de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente.



Debiendo señalar que las inquietudes presentadas en el presente proceso a desarrollarse en la presente etapa, han sido absueltas por el Procurador Sindico de la institución.

PUNTO 3.- DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Una vez que la comisión técnica responsable de sustanciar el proceso ha procedido con la etapa de verificación de requisitos mínimos y convalidación de errores de la oferta presentada dentro de este procedimiento de contratación, **RESUELVEN** lo siguiente:

1. **AUTO CONVOCARSE**, para la calificación de ofertas el 19 de agosto de 2024 a las 16:00 pm.
2. **DISPONER**, la publicación de la presente acta en el correo institucional de alcaldia@banos.gob.ec y en la Página Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, junto con la documentación relevante.

Sin haber otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Técnica declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica, conjuntamente la Secretaria que lo certifica.

Mgs. Gabriela Razo M Directora de Planificación y Administración Territorial DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	Dr. Marco Cando Director Administrativo Subrogante DELEGADO	Abg. Danny Razo R Administrador de Servicios Públicos DELEGADO

ACTÚAN CON VOZ, PERO SIN VOTO

Dr. Roberto Masaquiza M	Procurador Síndico del GADBAS	
Tlgo. Rigoberto Grefa R	Director del Departamento Financiero	

La Secretaria del proceso sin voz ni voto deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Lo certifico, sin voz y sin voto:

Dra. Saira Altamirano
Secretaria de la Comisión Técnica
CP-GADBAS-A-2024-001